

1 Sesión ordinaria número 080-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 18 de noviembre dos mil veinticinco. Con la
3 asistencia de los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **Síndico Suplente** Giovanni Núñez Camacho

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

CONCEJALES SUPLENTE

7 Victorino Hernández Fonseca

8 Vanessa Segura Solano

9 Gerardo Luna Moya

10 Magaly Fernández Arguello

11 **Ausentes con justificación.** Se justifica la ausencia de los Concejales Araya Vega, Rojas
12 Solano, Anderson Zamora y Navarro Diaz, todos concejales suplentes, así como el Síndico
13 Suplente Nuñez Camacho, así como del señor Intendente y la señora Vice Intendenta.

14 **Ausentes sin justificación:**

15 **FUNCIONARIOS**

16 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

17 **Visitantes:**

18 **Oyentes:** No hubo.

19 **Articulo I.**

20 **Orden del Día**

Fecha: 18-11-2025

22 Oración

23 Artículo I. Orden de Día

24 Artículo II. Apertura de la sesión

25 Artículo III. Comprobación de quórum

26 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

- 27 • Sr. Adrián Salazar Cabezas Propietario Ferretería Santa Rosa

28 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

- 29 • Acta de la sesión ordinaria 079-2025

- Sesión extraordinaria 018-2025

Artículo VI. Lectura de Correspondencia

- Oficio SC-3819-2025 suscrito por Soledad Rojas Calderón- Secretaria Municipalidad de Jiménez
- DFOE-LOC-2108 de la Contraloría General de la Republica
- Oficio 457- DTTIMC-DA-2025, suscrito MBA. Diana Arias Esquivel Asesora-Dirección de Tecnología, Innovación y Mejora Continua UNGL sobre el perfil actualizado del auditor interno
- Oficio 455- DTTIMC-DA-2025, suscrito MBA. Diana Arias Esquivel Asesora-Dirección de Tecnología, Innovación y Mejora Continua UNGL sobre el cronograma actualizado para el proceso de concurso externo para el nombramiento del auditor interno.

Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial

- Minuta reunión virtual con la UNGL apoyo para conocer lineamientos sobre el concurso externo para ocupar el puesto de auditor interno del CMDT y el revisión del cronograma

Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores

Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal

Artículo X. Asuntos Varios

Artículo XI. Acuerdo

Artículo XII. Cierre de Sesión

Articulo II.

Apertura de la sesión

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Buenas tardes, bienvenidos al ser las 6:40 p.m. damos inicio con la sesión 080-2025, de hoy 18 de noviembre del 2025. Primero que nada, muchísimas gracias por estar acá, bienvenidos, este recinto es la casa de todos hoy estamos un poco de carrera porque tenemos la presentación de un proyecto en Sabanillas y ahora que pase todavía ví ahí gente creo que el señor Intendente y algunos compañeros estaban por allá, pero hay que seguir, la norma nos dice que debemos sesionar los martes

SESION ORDINARIA N° 080-2025/ 18-11-2025

1 6:30 p.m., 6:45 p.m. lo más tarde podemos dar inicio, entonces por esto aquí estamos como
2 es de costumbre. Antes de darle la palabra a los presentes vamos a ponernos en manos de
3 Dios para que nos guíe y nos dirija a nosotros y si ustedes gustan acompañarnos los invito a
4 ponerse de pie.

5 **Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria** Buenas noches. *En el nombre del*
6 *Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Gracias te damos Señor por reunirnos una vez más,*
7 *gracias por todo lo que nos has dado en este día, bendice a nuestras familias y ayúdanos*
8 *hacer obedientes y dar buenas respuestas a las visitas que están hoy aquí. Bendito y alabado*
9 *seas. Amén.*

10 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Señora Presidenta como de costumbre
11 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
12 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
13 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
14 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
15 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
16 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
17 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

18 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
19 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

20 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

21 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

22 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
23 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
24 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
25 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

26 **Artículo III.**

27 **Comprobación de quórum**

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Confirmamos el quorum, el mismo
29 está completo han justificado su ausencia los concejales Concejal Zamora Anderson, Araya
30 Vega, Rojas Solano, Navarro Díaz y el síndico suplente Núñez Camacho.

SESION ORDINARIA N° 080-2025/ 18-11-2025

1 **Artículo IV.**

2 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Damos inicio con la apertura a las
4 audiencias de la atención al público, le damos nuevamente la bienvenida, tal vez es importante
5 presentarnos para que también a la compañera le quede el nombre y apellidos de ambos y
6 también nosotros para que nos conozcan, sobre todo no todos nos conocemos y no todos
7 conocen a los compañeros, entonces si gustan.

8 • **1. Se recibe la visita de los señores Adrián Salazar Cabezas-Propietario de**
9 **Ferretería Santa Rosa, Steven Leandro Fallas** – Administrador de Sucursal Tucurrique.

10 **Sr. Steven Leandro Fallas- Administrador de Sucursal Tucurrique** Mi nombre es Steven
11 Leandro Fallas, administrador de la Sucursal Tucurrique, gracias por recibarnos el día de hoy y
12 darnos este espacio.

13 **Sr. Adrián Salazar Cabezas-Propietario Ferretería Santa Rosa.** Buenas noches mi nombre
14 es Adrián Salazar Cabezas, tenemos treinta años en el mercado, abrimos un 2 de agosto
15 estamos para servirles, siempre venimos a las comunidades a sumar y colaborar con la
16 comunidad, gracias a Dios nos ha permitido estar aquí, estamos bien, no hemos venido aquí
17 hacernos millonarios, hemos venido a dar trabajo a la comunidad.

18 **Concejal Magaly Fernández Arguello- Concejal Propietaria** Bienvenidos esta es su casa,
19 estamos aquí para servirles.

20 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Buenas noches, soy concejal propietario
21 de este Concejo muchas gracias don Adrián por esa visión de venir a invertir a este pueblo
22 que lo acoge como un hijo más y sobre todo por dar empleo a nuestra gente.

23 **Concejal Vanessa Segura Solano- Concejal Propietaria** Buenas noches, bienvenidos y
24 estamos para servirles.

25 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario** Buenas noches, muchas
26 gracias por hacerse presente hoy aquí y por invertir en nuestra comunidad y su visión para con
27 esta comunidad y para las familias que tienen sustento gracias a su oportunidad laboral que
28 usted brinda.

29 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias compañeros,
30 bienvenidos nuevamente, soy la Presidenta Municipal y como se los mencione antes esta es

1 la casa de todos, desde acá hacer ya poquito más de año y medio estamos trabajando, luchado
2 por un Tucurrique de desarrollo, por un Tucurrique de igualdades y por un Tucurrique sin
3 colores políticos, este Concejo ha tomado la convicción de que acá lo único que tenemos es
4 la bandera verde y naranja que representa los colores de Tucurrique y, una vez que
5 ingresamos acá aunque nos hemos encontrado desde que llegamos acá por diferentes
6 partidos políticos nos convencimos de que la única forma de trabajar por un Tucurrique mejor
7 es trabajar bajo un solo objetivo y gracias a Dios lo hemos logrado. Nos complace mucho que
8 empresarios como usted don Adrián y su familia que se han dedicado a este negocio de las
9 ferreterías pusieran sus ojos en Tucurrique, aprovecharan un edificio de la mejor
10 infraestructura en Tucurrique a pesar de que era un edificio viejo, es un edificio que fue muy
11 visionario en el momento que lo construyeron para quienes tuvimos la oportunidad de pasar
12 por ahí y pegarnos una bailadita de momento nos dolió de que se transformaba en una
13 ferretería pero de verdad que, creo que el trabajo de esas siete familias que hay representando
14 a sus compañeros que son los que laboran ahí y de manera indirecta las que se benefician de
15 esos empleos marca ese desarrollo que nosotros venimos buscando entonces la palabra es
16 de ustedes, nos pueden contar que es lo que los trae a la sesión municipal, cuentan con hasta
17 15 minutos y nosotros también les contaremos como estamos aquí necesitando esos apoyos
18 de instituciones para caminar en este rumbo que se llama desarrollo social y económico.
19 También me disculpo porque el ingeniero de sonido no llegó hoy a tiempo y nos tienen sin
20 micrófono.

21 **Sr. Adrián Salazar Cabezas- Propietario de Ferretería Santa Rosa** Diría yo sencillamente
22 gracias por recibarnos, las municipalidades tienen crédito abierto y esta no es la excepción,
23 Tucurrique es un lugar privilegiado, con sus cuadrantes bien estructurados, su gente también,
24 el desarrollo, como cuidan los caminos eso no se ve en otros lados, la topografía, esta
25 comunidad goza de grandes privilegios. En cuanto a los servicios que le podemos brindar a
26 través de los productos que comercializamos la mayoría que realiza el concejo es por caja
27 chica, se busca en SICOP y todo lo realizan bajo la modalidad llave en mano, nosotros le
28 damos seguimiento pero sí tuviéramos una oportunidad de poder venderles, estamos anuentes
29 para servirles, nuestra política de trabajo es bajo orden de compra como corresponde, si se
30 factura un martillo un martillo se entrega, si hay que ayudar también se ayuda, nosotros hemos

1 perdido hasta relaciones en el pasado porque tratamos que se trabaje con orden como
2 corresponde. Para nosotros es sumamente importante crear este vínculo sano, correcto ha
3 habido un par de actividades que nos han invitado y nos hemos visto en la necesidad de
4 abstenernos de participar. Nosotros, tratamos de ayudar en lo que las diferentes instituciones
5 nos soliciten, hace poco nos solicitaron colaboración para una actividad de mascaradas y
6 consulte si eso no era la celebración de Halloween, porque hay cosas que hay veces se
7 disfrazan y nosotros procuramos tener ese orden y respeto a lo divino. También al frente de la
8 ferretería hay un desnivel que pone en peligro las personas que circulan entonces quiero ver
9 que se puede hacer en conjunto, unas rampas porque es muy peligroso, si existiera una
10 posibilidad de ponernos de acuerdo para hacer un buen trabajo, me alegró mucho ver cómo
11 están ampliando la acera diagonal al templo católico, yo creo en las aceras anchas porque hay
12 que pensar a futuro. Nuestro propósito es hacer crecer nuestra familia en esta comunidad,
13 tenemos muchachos muy jóvenes laborando para la empresa y lo que queda es agradecerles
14 el espacio y quedar a la disposición de ustedes.

15 **Sr. Steven Leandro- Administrador** De mi parte agradecerles como les dije anteriormente el
16 espacio brindado, reiterarle nuestra disposición para colaborar y brindar asesoría técnica en
17 los proyectos que se desarrollen dentro del territorio. Nuestra política es servirles y aportar
18 nuestra experiencia y apoyo en la planificación, ejecución y acompañamiento de iniciativas que
19 requieran conocimientos relacionados con materiales, infraestructura o mejoras comunitarias.
20 Contamos con el visto bueno de don Adrián si se presenta una emergencia en la comunidad y
21 se requiere abrir un fin de semana tenemos la autorización ya nos sucedió con la ASADA que
22 nos quedamos sin agua y la ASADA requería un material y se abrió y se les brindo el servicio.
23 Somos de la convicción de que debemos de dar lo mejor de nosotros a nuestros clientes.

24 **Sr. Adrián Salazar Cabezas- Propietario de Ferretería Santa Rosa** Como bien lo manifiesta
25 Steven la empresa se basa en valores y principios que tratamos de inculcar a los muchachos
26 que trabajan con nosotros. Y agradecerles nuevamente y quedamos a sus órdenes.

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Antes de preguntarle a los
28 compañeros si desean la palabra, yo si quiero, darles las gracias por esta acá algo lo que
29 estamos trabajando mucho es en el orden de la casa, la rendición de cuentas, la transparencia,
30 lamentablemente este concejo le tocó recibir este gobierno con cincuenta millones menos de

1 colones que representaba los ingresos por impuestos de la Joya según era el convenio con el
2 ICE y al pasar a manos del ICE dejamos de percibir esos recursos, eso nos ha obligado a
3 reestructurar esta institución y a trabajar por traer recursos frescos pero sobretodo bajar la
4 morosidad, tomamos una municipalidad con más de trescientos millones de morosidad,
5 estamos trabajando arduo en el cementerio, ustedes han visto que se ha hecho un
6 embellecimiento se ha tratado de trabajar con un grupo de personas que conformaron un
7 comité para tenerlo bonito, tenerlo vigilado, tenerlo cerrado y abrirlo a determinadas horas para
8 evitar vandalismo que entra por todo lado pero que por lo menos hacerlo un poco más difícil,
9 gracias a Dios la comunidad ha respondido familias que tenían años de no pagar sus derechos
10 en el cementerio han respondido y hemos logrado casi duplicar el ingreso que hemos
11 presupuestado, no ingresaba ni un millón de colones al año y, ya gracias a Dios eso lo hemos
12 duplicado pero lo estamos reinvertiendo se ha tenido que, después de más de un año de hacer
13 anuncios de buscar familias por algunas fosas que estaban en abandono entonces se va hacer
14 una reestructuración la mayoría son en tierra que tal vez había una lápida de cemento sin
15 nombre y sin nada, con todo el respeto de la persona que fueron sepultadas ahí se merecen
16 pero hay que dar un reacomodo porque hay fosas por todo lado e inclusive algunas están
17 obstruyendo el uso de las otras, en el desarrollo de la comunidad todos esos proyectos han
18 salido por SICOP igual que el tema de las aceras, esta es prácticamente la segunda acera que
19 estamos haciendo, la primera fue la que se construyó acá por el EBAIS pero desde que se
20 habló que se iba a trabajar en aceras lo que si le pedimos que esas aceras cumplieran con
21 toda la normativa que tengan su loza amarilla y donde se puede el ancho, estamos haciendo
22 un inventario de donde se ubican los postes de luz, las misma señales de tránsito que están
23 obstruyendo la movilidad en las aceras, me encanta don Adrián la visión que usted tiene de
24 construir comunidades sostenibles porque Tucurrique es una zona urbano rural y como dice
25 usted muy bella, muchas personas dicen que aquí hubo una visión muy buena de quienes
26 hicieron estos cuadrantes o diseñaron este pueblo, el objetivo de nosotros también es trabajar
27 en comunidades totalmente amigables, usted acaba de decir algo muy cierto que
28 próximamente los transeúntes a muy cercano plazo va ser en silla de ruedas y, en sillas de
29 ruedas solitos porque no creo que tengamos quién nos lleve y nos traiga, inclusive esto me da
30 pie para un día de estos invitarlo y conversar sobre un proyecto de ciudades compasivas no

1 solamente desde el punto de vista de lástimas sino de cómo nos estamos preparando los
2 costarricenses para el efecto de envejecimiento, la baja tasa de natalidad, el incremento de
3 enfermedades en personas muy jóvenes que va creando personas dependientes o personas
4 con limitaciones físicas, a causa de enfermedades, a causa de droga, a causa de una serie de
5 factores y a pesar de que la esperanza de vida en Costa Rica ha subido a 80 años como se
6 va hacer, y lamentablemente estamos viendo que al cumplir los sesenta años hay una cantidad
7 de enfermedades que se duplican y se triplican después de los 65 entonces queremos vivir
8 más años, pero como los queremos vivir entonces dentro de esta municipalidad tenemos el
9 reto, estamos esperando que la próxima semana el 25 de noviembre estemos en las noticias
10 nacionales e internacionales como una ciudad que está trabajando y se está certificando en
11 una ciudad compasiva y este es un proyecto que viene desde España, estamos trabajando
12 con seis cantones más de Cartago, Curridabat, Los Chiles y San Rafael de Heredia, que a
13 pesar de que el proyecto estaba solamente para Cartago esas comunidades quisieron unirse
14 de manera voluntaria al proyecto, y el proyecto lo que pretende es que Costa Rica sea el primer
15 país del mundo con esta certificación, y que es lo que tenemos que hacer para esta
16 certificación, crear comunidades resilientes, crear empatía, poder ayudar a diferentes
17 personas, hoy en la mañana estuve con la empresa Athelier que está ahorita ahí en Sabanillas
18 yo trabajo en el área de cuidados paliativos y estamos trabajando un proyecto lindísimo para
19 una familia, que lo conforman dos personas la señora enferma y su hijo, quien tuvo que dejar
20 de estudiar y trabajar para cuidarla, pero se les estaba cayendo la casita, literalmente al
21 muchacho le cayó el techo de la cocina en un aguacero, entonces hay un proyecto ahorita con
22 la UCR, con una empresa de arquitectura, hoy nos presentaron una maqueta y un proyecto
23 lindísimo para recuperarles y repararles la casita y convertirla en un lugar accesible para una
24 silla de ruedas de una persona ya no vidente y con muchas limitaciones y, que solo hay una
25 persona 24/7 los 365 días del año cuidándola y acá también tenemos situaciones, que a veces
26 alguien nos da un saquito de cemento pero nos hace falta la arena para hacer una rampita y
27 es rampa significa que esa persona la puedan sacar en silla de ruedas para tomar el sol o
28 llevarla porque de lo contrario no la pueden llevar. Entonces, me encanta su perspectiva como
29 empresario, pero también como ser humano y téngalo por seguro que lo vamos también invitar
30 por aquí para poderle presentar este y algunos otros proyectos en los que nosotros estamos

SESION ORDINARIA N° 080-2025/ 18-11-2025

1 trabajando, proyectos deportivos, necesitamos recuperar espacios y crear espacios para
2 nuestros niños y nuestros jóvenes, igual como les decía todo el tema de proyectos grandes
3 salen por SICOP, no estamos nosotros contratando acá a nadie en temas de emergencias
4 pues ahí sí bajo recursos de fondos de emergencias si podemos comprar materiales o lo que
5 haga falta para poder atender, obviamente no estamos pensando que se vengan todas las
6 semanas una emergencia, estamos pensando más bien que no se den, pero en el momento
7 que se den muchas gracias porque ya sabemos que sea un sábado, un domingo o sean las
8 doce de la noche vamos a llamar a Steven para que nos ayude. En el tema de la acera y de
9 ver como se nivela ese asfalto con la acera, yo creo que ahí si se lo trasladamos al señor
10 Ingeniero sobretodo porque esta sobre ruta nacional, no es tema de nosotros, pero para tema
11 de seguridad también verlo con el ingeniero de Conavi que también nos atendido muy bien a
12 nosotros en algunos proyectos, es una seguridad que se requiere no solamente para los
13 clientes de la Ferretería, sino a las personas que circulan por ahí.

14 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias Presidenta, conozco muy bien
15 esa visión ya que la he utilizado en algunas ocasiones, cuando hemos corrido para realizar un
16 proyecto y usted nos tendió la mano. Nada más mi inquietud es ya ustedes se inscribieron
17 como proveedores de la municipalidad.

18 **Sr. Adrián Salazar Cabezas- Propietario Ferretería Santa Rosa** Nosotros hace mucho
19 tiempo habíamos llenado un formulario, se suponía que, para la inscripción como proveedores,
20 no sé si lo revisan y si hay que llenar los documentos nuevamente lo hacemos.

21 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Somos una municipalidad pequeña, no
22 contamos con muchos recursos, alrededor de cinco mil habitantes, los recursos no son
23 suficientes para generar grandes proyectos, todo lo que hacemos lo realizamos mediante
24 SICOP yo sí en una oportunidad le dije al señor Intendente que sería bueno a esas empresas
25 que vienen a realizar proyectos que una de las formas de retribuir es que los materiales sean
26 comprados en las empresas locales, lo que sí me causa bastante admiración es la confección
27 de la rampa creo que es muy necesaria, hay que buscarle una solución y usted está anuente
28 en colaborar con eso. Vamos a solicitar a la intendencia una pronta reunión con ustedes para
29 dar solución a este problema. Muchas gracias.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Yo para aprovechar y no como
2 Presidenta Municipal, sino como ciudadana de Tucurrique agradezco a Steven el buen servicio
3 al cliente que tiene en la Ferretería a uno le gusta llegar a un lugar que lo atiendan con esmero,
4 cuando las cosas no están las buscan hasta por debajo de los rincones a ver dónde lo logran
5 encontrar yo creo que eso está haciendo una diferencia también.

6 **Sr. Steven Leandro – Administrador** Muchas gracias esa es la política de la empresa y
7 nuestro único objetivo es hacer crecer el negocio con una buena atención al cliente.

8 • **19:15 p.m. Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Compañeros,
9 someto a consideración de los señores Concejales hacer un receso de dos minutos, por favor
10 les ruego levantar la mano, los que están de acuerdo.

11 **SE ACUERDA:**

12 El Concejo Municipal acuerda tomar los 2 minutos de receso, solicitado por la señora
13 Presidente Municipal.

14 **19:17 p.m.** Se retoma la sesión municipal.

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Para don Adrián el acuerdo sería dos
16 acuerdos, el primero propiciar un acercamiento con el empresario que esta con su buena
17 disponibilidad y el otro acuerdo, quedaría aquí también ver el tema del desnivel y que se
18 encargue el ingeniero, en un solo acuerdo, lo someto a votación y en firme por favor.

19 **ACUERDO 1°**

20 Este Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** solicitar a la
21 Administración establecer un acercamiento más efectivo y una mejor coordinación con
22 Ferretería Santa Rosa, sucursal Tucurrique, con el objetivo de facilitar el desarrollo de los
23 diferentes proyectos previstos en la zona.

24 Asimismo, tras la visita realizada y conforme a lo expuesto por el señor Adrián Cabezas,
25 propietario de dicha ferretería, se solicita al Ingeniero Municipal coordinar, orientar y brindar el
26 debido acompañamiento al señor Salazar Cabezas en la formulación y ejecución del proyecto
27 de construcción de una rampa de conexión entre la Ruta Nacional N.º 225 y la acera ubicada
28 frente al edificio donde se encuentra el establecimiento. Todo lo anterior se plantea en atención
29 a las necesidades de accesibilidad, movilidad y desarrollo comercial del sector, y con el fin de
30 garantizar soluciones adecuadas y seguras para las personas usuarias y para la actividad

SESION ORDINARIA N° 080-2025/ 18-11-2025

1 económica local. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
2 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
3 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
4 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

5 **Artículo V.**

6 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal.** Continuamos con el artículo V, la
8 aprobación del:

9 **Acta Sesión Ordinaria N°079-2025 del martes 11 de noviembre del 2025**

10 **Acata de sesión extraordinaria 018-2025 del lunes 17 de noviembre del 2025**

11 No existiendo objeciones u observaciones al acta, la someto a votación los que están de
12 acuerdo sírvanse levantar la mano y se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nro. 079-2025,
13 del martes 11 de noviembre del 2025 y la sesión extraordinaria 018-2025 del lunes 17 de
14 noviembre, estando conforme se aprueban y firma el acta ordinaria 079-2025 y extraordinaria
15 018-2025, con cinco votos a favor de los regidores **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ**
16 **FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO.**

17 **Artículo VI.**

18 **Lectura de Correspondencia**

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Pasamos al artículo N° VI, lectura de
20 correspondencia. procedemos con la lectura de correspondencia

21 • **1. Oficio SC-3819-2025, suscrito por Soledad Rojas Calderón- Secretaria del**
22 **Concejo Municipal,** mediante el cual informan que autorizan el Proyecto de Ley N° 24851 Ley
23 para la autorización al Concejo Municipal de Tucurrique para promover la disminución de la
24 morosidad de sus contribuyentes y aumentar la recaudación.

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se traslade a la Comisión de Asuntos
26 Municipales de la Asamblea Legislativa con copia a la administración y en firme por favor.

27 **ACUERDO 1°**

28 El Concejo Municipal con fundamento en las facultades que le confieren el Código Municipal y
29 demás normativa aplicable, **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Tener por
30 recibido el Oficio SC-3819-2025, suscrito por Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo

SESION ORDINARIA N° 080-2025/ 18-11-2025

1 Municipal, mediante el cual se comunica la autorización relativa al Proyecto de Ley N.º 24851,
2 denominado “Ley para la autorización al Concejo Municipal de Tucurrique para promover la
3 disminución de la morosidad de sus contribuyentes y aumentar la recaudación”. Informar a la
4 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa que la
5 Municipalidad de Jiménez brinda su aprobación al contenido del citado proyecto de ley, por
6 considerar que la iniciativa contribuye a la mejora de la gestión tributaria municipal y al
7 fortalecimiento de la recaudación local. Remitir el presente acuerdo, por medio de la Secretaría
8 del Concejo Municipal, a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales para los
9 fines correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
10 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
11 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
12 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

13 • **2.Oficio DFOE-LOC-2108, de fecha 17 de noviembre del 2025, suscrito por la**
14 **Lcda. Vivian Garbanzo- Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y**
15 **Evaluativa de la CG, sobre seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor**
16 **Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. SE TOMA**
17 **NOTA.**

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se toma nota.

19 • **3.Oficio 457-DTTIMC- DA-2025, suscrito por Diana Carolina Arias Esquivel –**
20 **Asesora de la UNGL del perfil actualizado del puesto del Auditor Interno para el Concejo**
21 **Municipal del Distrito de Tucurrique.**

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Creo que lo más relevante ahí fue
23 que ya no se va a valorar únicamente la experiencia a nivel municipal o público, sino que a
24 nivel privado también y el salario global.

25 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** No sé si es prudente volver a solicitar
26 un estudio de salario.

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Ya nosotros ese era el salario que se
28 había contemplado.

29 “AUDITOR (A) MUNICIPAL (PM2)

30 **NATURALEZA DEL TRABAJO**

SESION ORDINARIA N° 080-2025/ 18-11-2025

1 Ejecución, coordinación y/o control de estudios especializados que requieren la aplicación de principios y
2 métodos propios de una profesión, a nivel académico de Licenciatura Universitaria, así como el dominio de
3 la gestión municipal, la interpretación de normas y procedimientos, así como de competencias técnicas y
4 conductuales específicas. Se caracteriza por diseñar procedimientos, métodos de trabajo, formular, ejecutar
5 y evaluar proyectos y programas, diseñar metodologías, planes, modelos variados, elaborar políticas,
6 diseñar estrategias, formular objetivos, planes; diseñar normas, formular presupuestos, evaluar los criterios
7 emitidos por otros profesionales y asesorar a superiores u otros profesionales en aspectos relacionados con
8 el proceso bajo su responsabilidad.

9 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- 10▪ Dirigir, según su criterio, la actividad de auditoría interna, así como disponer la organización y funcionamiento
11 de la Auditoría Interna, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- 12▪ Realizar auditorías operativas, financieras, presupuestarias, de cumplimiento y de tecnologías de
13 información, conforme al plan anual de auditoría y a las disposiciones de la Contraloría General de la
14 República.
- 15▪ Evaluar la eficacia, eficiencia y economía de los procesos municipales, así como la razonabilidad de la
16 información financiera y administrativa.
- 17▪ Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, políticas internas y normativa técnica
18 aplicable.
- 19▪ Auditar los sistemas de control interno institucional y verificar que estén diseñados, implementados y
20 funcionando adecuadamente.
- 21▪ Realizar análisis de riesgos institucionales y recomendar medidas para mitigarlos.
- 22▪ Velar por el buen uso de los recursos tecnológicos, financieros, humanos y otros de vital importancia para
23 el cumplimiento de metas y objetivos de la unidad y la municipalidad.
- 24▪ Definir, establecer y mantener actualizadas las políticas, procedimientos y prácticas requeridas por la
25 Auditoría Interna para cumplir con sus competencias, considerando en cada caso lo relativo a sus procesos.
- 26▪ Establecer y mantener actualizadas las políticas, procedimientos y prácticas sobre la administración, acceso,
27 custodia y revisión de la documentación inherente a sus servicios preventivos y de auditoría, en especial de
28 la información relativa a los asuntos de carácter confidencial que estipulan los artículos 6° de la Ley General
29 de Control Interno y el 8° de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

- 1 ■ Mantener actualizado el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, cumple y
2 hace cumplir el Reglamento.
- 3 ■ Formular el plan estratégico de la Auditoría Interna, elevarlo a conocimiento del jerarca, y darle el oportuno
4 seguimiento; el cual deberá ser consistente con los objetivos del plan estratégico institucional.
- 5 ■ Comunicar los planes de trabajo al Concejo Municipal.
- 6 ■ Fiscalizar el adecuado uso de los procedimientos y normas de control interno y la aplicación del SEVRI, en
7 coordinación con la instancia municipal correspondiente.
- 8 ■ Evaluar periódicamente los resultados de su gestión y rinde cuentas de ésta al Concejo Municipal mediante
9 la presentación, al menos, de un informe anual de labores.
- 10 ■ Velar por la detección de actividades y situaciones que requieren de medidas preventivas y/o correctivas
11 que favorezcan la optimización del nivel de confianza de la información.
- 12 ■ Fiscalizar y asegurar razonablemente el cumplimiento de los siguientes aspectos: Protección y conservación
13 del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad y acto ilegal. Exigir
14 confiabilidad, oportunidad e integridad de la información municipal.
- 15 ■ Garantizar eficacia y eficiencia de las operaciones internas y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
- 16 ■ Asesor en la formulación de la implementación de las políticas de control, inspección y fiscalización de las
17 actividades de los diferentes procesos, de manera que se logre evitar oportunamente posibles actos o
18 riesgos de corrupción.
- 19 ■ Delegar en su personal, cuando así lo estime, sus funciones, utilizando criterios de idoneidad y conforme lo
20 establece la Ley General de la Administración Pública.
- 21 ■ Cumplir con pericia y debido cuidado profesional sus funciones, haciendo valer sus competencias con
22 independencia funcional y de criterio y ser vigilantes de que su personal responda de igual manera.
- 23 ■ Mantener en operación un programa de aseguramiento de la calidad para la Auditoría Interna.
- 24 ■ Promover una gestión basada en los valores estratégicos de la organización.
- 25 ■ Presentar al final de su gestión un informe, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General
26 de la República.
- 27 ■ Autorizar los movimientos de personal y la disminución de plazas de la Auditoría Interna de conformidad con
28 lo que establecen los artículos 24 y 28 de la Ley General de Control Interno y demás normas aplicables.
- 29 ■ Vigilar y tomar las decisiones que correspondan para que los funcionarios de la Auditoría Interna cumplan
30 en el ejercicio de sus competencias, con la normativa jurídica y técnica pertinente, así como con las políticas,

- 1 procedimientos, prácticas y demás disposiciones administrativas (institucionales y de la Auditoría Interna)
- 2 que les sean aplicables.
- 3▪ Elaborar el proceso que le corresponda de las compras institucionales en su gestión por medio del Sistema
- 4 Integrado de Compras Públicas (SICOP) u otro sistema electrónico de Compras.
- 5▪ Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la
- 6 calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- 7▪ Elaborar el Plan de Trabajo y colaborar con el Plan Anual Operativo.
- 8▪ Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte.
- 9▪ Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- 10▪ Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general,
- 11 relacionadas con la actividad a su cargo.
- 12▪ Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y
- 13 procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir
- 14 situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- 15▪ Ejecutar otras tareas atinentes al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne,
- 16 siempre y cuando sean atinentes al puesto.

17 **COMPLEJIDAD POR EL CARGO**

18 El trabajo requiere la interpretación normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se

19 utilizan los principios de una disciplina especializada que demanda formación universitaria a nivel de

20 Licenciatura. Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. Se

21 caracteriza por contar con independencia profesional.

22 **SUPERVISIÓN RECIBIDA**

23 Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto y los

24 procedimientos técnicos y legales vigentes. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que

25 rinda y la apreciación de la eficiencia y eficacia de los resultados obtenidos.

26 **SUPERVISIÓN EJERCIDA**

27 Le podría corresponder ejercer supervisión de personal.

28 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

29 No tiene responsabilidad por recursos económicos.

30 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

1 Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos e instrumentos asignados, así como por la
2 custodia y protección de los mismos.

3 **CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGOS DE TRABAJO**

4 El trabajo exige esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias
5 actividades en forma simultánea, resolver problemas complejos y tomar decisiones con base en precedentes
6 y procedimientos establecidos.

7 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

8 Los errores cometidos pueden provocar pérdidas económicas y materiales o atrasos en el desarrollo
9 de las actividades desempeñadas y, por consiguiente, repercutir negativamente en el desempeño
10 organizacional de la dependencia donde labora, e inducir a una mala toma de decisiones, creando una
11 imagen negativa de la Institución, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y
12 precisión. La mayoría de errores pueden ser detectados en fases posteriores de revisión de las labores
13 que desempeña, sin embargo, podrían originar daños irreversibles.

14 **COMPETENCIAS**

Competencias Cardinales	Competencias Gerenciales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Auto Control. *Compromiso. *Conocimiento Organizacional. *Ética. *Integridad. *Pensamiento Flexible.	*Comunicación efectiva. *Dirección de equipos de trabajo. *Liderazgo. *Manejo y resolución de conflicto. *Planificación y Organización. *Visión estratégica.	*Adaptabilidad a los cambios del Entorno. *Análisis y solución de situaciones. *Comunicación Eficaz. *Orientación al Servicio. *Responsabilidad Personal. *Trabajo en equipo.	*Conocimientos de programas de office (Word, Excel, Power Point). *Conocimiento de Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia legal y municipal. *Manejo de Reuniones. *Métodos de investigación, elaboración y redacción de informes. *Técnicas de atención al Servicio ciudadano. *Técnicas de Negociación.

15 **FORMACIÓN ACADÉMICA**

16▪ Licenciatura Universitaria en Contaduría Pública, Administración de Empresas o Negocios con énfasis en

1 Contaduría Pública o carreras equivalentes.

2 **REQUISITOS DE EXPERIENCIA**

3▪ Mínimo de tres años de experiencia en auditoría interna o externa, en el sector público o privado.

4▪ Seis meses de experiencia en supervisión de personal.

5 **REQUISITOS LEGALES**

6▪ Incorporado al Colegio Profesional Respectivo.

7▪ Licencia de conducir B1 al día cuando el puesto lo requiera.”

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** En este tema del perfil sí o sí hay que
9 cambiarlo, porque nosotros no tenemos potestad dado que el perfil se realiza conforme la
10 normativa, entonces lo someto a votación y en firme por favor.

11 **ACUERDO 3°**

12 **VISTOS**

13 El perfil actualizado del puesto de Auditor Interno elaborado con base en los lineamientos
14 definidos por la Contraloría General de la República para las gestiones relacionadas con las
15 Auditorías Internas en los gobiernos locales.

16 La presentación realizada por la M.B.A. Diana Arias Esquivel, Asesora de la Dirección de
17 Tecnología, Innovación y Mejora Continua de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL),
18 quien remitió la propuesta del perfil ocupacional actualizado.

19 La necesidad institucional de contar con un puesto de Auditor Interno a tiempo completo que
20 garantice el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno del Concejo Municipal
21 de Distrito de Tucurrique.

22 El análisis realizado por los miembros del Concejo Municipal de Distrito sobre el contenido y
23 pertinencia del perfil propuesto.

24 **CONSIDERANDOS**

25 I. Que corresponde a los Concejos Municipales de Distrito velar por el cumplimiento de las
26 disposiciones legales en materia de control interno, fiscalización y gestión administrativa,
27 conforme al marco normativo que regula el funcionamiento de las entidades públicas
28 municipales.

29 II. Que la Contraloría General de la República, como ente rector del Sistema de Control y
30 Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública, ha emitido lineamientos y directrices que

1 deben observar las instituciones públicas para la definición de perfiles, funciones y
2 procedimientos vinculados con las Auditorías Internas.

3 III. Que el puesto de Auditor Interno constituye un componente esencial para el fortalecimiento
4 del control interno, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración municipal,
5 por lo que su perfil debe ser técnicamente sólido, actualizado y ajustado a los requerimientos
6 regulatorios vigentes.

7 IV. Que la M.B.A. Diana Arias Esquivel, en su condición de Asesora de la Dirección de
8 Tecnología, Innovación y Mejora Continua de la UNGL, presentó ante este Concejo la
9 propuesta de actualización del perfil ocupacional del Auditor Interno, misma que cumple con la
10 normativa emitida por la Contraloría General de la República.

11 V. Que el Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique cuenta con la necesidad institucional de
12 iniciar un concurso externo para la contratación de un Auditor Interno a tiempo completo, lo
13 cual requiere de la aprobación previa del perfil de puesto actualizado.

14 El Concejo Municipal, basado en los artículos correspondientes del Código Municipal (Ley N.º
15 7794) relacionados con las competencias y atribuciones del Concejo Municipal de Distrito. La
16 Ley General de Control Interno (Ley N.º 8292) y su reglamento, que establecen las
17 responsabilidades, requisitos y lineamientos aplicables a las Auditorías Internas de las
18 instituciones públicas. Las disposiciones y directrices emitidas por la Contraloría General de la
19 República en materia de organización, funcionamiento y fortalecimiento de las Auditorías
20 Internas. La normativa interna vigente del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique en
21 materia de gestión de recursos humanos y procesos de reclutamiento y selección. **ACUERDA**
22 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Aprobar el perfil actualizado del puesto de Auditor
23 Interno del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, elaborado conforme a los lineamientos
24 establecidos por la Contraloría General de la República, en la forma presentada por la M.B.A.
25 Diana Arias Esquivel, Asesora de la Dirección de Tecnología, Innovación y Mejora Continua
26 de la UNGL. Con esta aprobación, se autoriza el inicio del proceso de concurso externo para
27 la contratación del Auditor Interno a tiempo completo para este Concejo Municipal de Distrito,
28 de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos institucionales correspondientes.
29 Adjuntar el perfil actualizado del puesto de Auditor Interno, revisado y ajustado conforme a las
30 modificaciones más recientes emitidas por la Contraloría General de la República, asegurando

1 el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, profesionales y normativos aplicables.
2 Comuníquese este acuerdo a la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro- Gerente de Área de la
3 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR y a la MBA Diana Arias Esquivel,
4 Asesora de la Dirección de Tecnología, Innovación y Mejora Continua de la UNGL. **SE VOTA**
5 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON**
6 **CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**
7 **HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME-**

9• **4. 455- DTTIMC-DA-2025, suscrito MBA. Diana Arias Esquivel Asesora-Dirección de**
10 **Tecnología, Innovación y Mejora Continua UNGL** sobre el cronograma actualizado para el
11 proceso de concurso externo para el nombramiento del auditor interno.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** A mí me surge una duda en cuanto
13 al cronograma que las fases están por terminar en el mes de junio ya con la firmeza, pero si la
14 persona que va asumir el cargo donde labora tiene que dar preaviso no va a entrar el primero
15 de julio.

16 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Ya eso es negociable, nosotros lo que
17 tenemos que hacer es enviar a la CGR la certificación que haga constar que se cuenta con los
18 recursos disponibles para el pago del salario global al auditor y eso lo debe hacer Carmen.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Es lo que yo les decía el otro día
20 realmente la única solución es aumentar ingresos y la única forma de aumentar ingresos es
21 que nos explique quienes están al día y quienes no, sobre todo de patente yo el otro día se lo
22 dije a don Héctor que pena para mí eso no es recibo, un Excel que me enviaron a mí como de
23 dos mil líneas y donde las líneas se repetían, por ejemplo, Rafa Sánchez aparecía no se
24 cuentas veces con súper, ¿todos esos supermercados tiene Rafa Sánchez? Yo lo que necesito
25 saber qué tipo de patentes tiene cada persona, si son supermercados, cantinas, etc el mismo
26 Excel puede hacer esa filtración hoy nosotros no tenemos un informe que nos diga, hay tantas
27 patentes de tiendas, tantas patentes de supermercados, de peluquería, de sodas y cuales
28 están al día, cual es la proyección de recolección de esas patentes, si nosotros hoy decimos
29 bueno la proyección hoy es de cincuenta millones y estamos recogiendo únicamente veinte
30 millones entonces que estamos haciendo.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Yo creo que aquí es trasladar a la
2 administración esta consulta con respecto si está incluido dentro del presupuesto 2026 el
3 salario del auditor, para que nos la remita esa respuesta vía oficio y contar con un respaldo

4 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Nada más una consulta en relación al
5 cronograma, se debe realizar una consulta puesto que las pruebas de conocimientos están
6 programadas del 31 de marzo al 8 de abril de 2026, estas fechas coincide con la Semana
7 Santa por lo que es importante consultar en este caso, sí por lo general el sector público tiene
8 toda la Semana Santa libre.

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces hay que enviarlo a revisión
10 con eso nos da chance que el señor Intendente conteste la consulta del tema del presupuesto.
11 Entonces lo someto a votación la consulta sobre la fecha indicada del cronograma que
12 concuerda con semana santa, ese sería el primer acuerdo y en firme por favor y el segundo
13 acuerdo trasladar a la administración el oficio realizando la consulta al señor Intendente si está
14 incluido dentro del presupuesto 2026 el salario del auditor.

15 **ACUERDO 4° INCISO A)**

16 VISTO:

17 El perfil del puesto de Auditor Interno, elaborado conforme a los lineamientos de la Contraloría
18 General de la República (CGR).

19 El cronograma de actividades para el Concurso Externo de Auditor Interno, remitido en el
20 marco de la asesoría técnica brindada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

21 La información proporcionada por el señor Intendente en la reunión virtual del jueves 13 de
22 noviembre, según la cual los recursos presupuestarios para el nombramiento del Auditor
23 Interno estarían disponibles únicamente hasta el segundo semestre de 2026.

24 La necesidad de confirmar si la plaza de Auditor Interno por cargos fijos ha sido incorporada
25 en el Presupuesto Ordinario para el año 2026, requisito imprescindible para garantizar la
26 continuidad del concurso y el eventual nombramiento.

27 La coincidencia de las fechas previstas en el cronograma para la aplicación de la prueba de
28 conocimiento (31 de marzo al 8 de abril de 2026) con la celebración de la Semana Santa.

29 CONSIDERANDOS

1 Que corresponde al Concejo Municipal de Distrito velar porque el proceso de selección y
2 nombramiento del Auditor Interno se ajuste estrictamente a la normativa vigente, a las
3 directrices de la CGR y al principio de legalidad administrativa.

4 Que la UNGL ha aportado sus conocimientos técnicos para la elaboración del perfil del puesto
5 y del cronograma del concurso, insumos fundamentales para un proceso transparente, objetivo
6 y normativo.

7 Que la disponibilidad presupuestaria, informada por el Intendente, es limitada (“hasta el
8 segundo semestre de 2026”), lo que condiciona la planificación y pone en riesgo la viabilidad
9 del nombramiento si no se verifica la partida presupuestaria.

10 Que la incorporación de la plaza al presupuesto ordinario de 2026 es una condición esencial
11 para la continuidad del concurso, pues sin esa previsión no es posible asegurar el
12 nombramiento futuro.

13 Que, en 2026, la Semana Santa se celebrará entre el 29 de marzo y el 5 de abril, según el
14 calendario eclesiástico.

15 Que las fechas programadas para la prueba de conocimiento (31 marzo – 8 abril 2026)
16 coinciden parcialmente con dicho periodo de Semana Santa, lo que podría afectar la
17 participación de los aspirantes por razones religiosas, laborales o de logística.

18 Que resulta prudente, para garantizar un proceso justo y una alta concurrencia, evaluar la
19 conveniencia de ajustar el cronograma a la luz de este solapamiento.

20 POR TANTO, el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique **ACUERDO POR UNANIMIDAD**
21 **DE LOS PRESENTES:** Consultar oficialmente a la MBA Diana Arias Esquivel Asesora de la
22 UNGL sobre la aplicación de la prueba de conocimiento en las fechas previstas (31 de marzo
23 al 8 de abril de 2026), para determinar si es procedente realizarla en ese periodo o si es
24 recomendable hacer un ajuste de fechas, teniendo en cuenta las consideraciones religiosas,
25 logísticas y normativas. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
26 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
27 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
28 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME-**
29 **ACUERDO 4 INCISO B)**
30 **VISTOS:**

SESION ORDINARIA N° 080-2025/ 18-11-2025

1 El oficio N.º 455-DTTIMC-DA-2025, remitido a este Concejo.

2 Las disposiciones legales y administrativas relativas a la creación de plazas por cargos fijos

3 dentro del Presupuesto Ordinario Municipal.

4 La necesidad de contar con información clara y precisa para continuar con los procedimientos

5 institucionales correspondientes.

6 **CONSIDERANDOS:**

7 Que este Concejo Municipal requiere verificar si en el Presupuesto Ordinario 2026 se incluyó

8 la creación de la plaza de Auditor Interno por cargos fijos, condición indispensable para la

9 continuidad del debido proceso administrativo.

10 Que la definición presupuestaria de dicha plaza es un requisito fundamental para dar inicio al

11 concurso correspondiente, garantizando así la transparencia y el cumplimiento normativo.

12 Que corresponde a la Administración aclarar y confirmar la información contenida en el

13 presupuesto, a fin de evitar contratiempos en la gestión institucional.

14 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Trasladar a la Administración el

15 oficio N.º 455-DTTIMC-DA-2025, con el fin de que se aclare y se informe por escrito y

16 formalmente a este Concejo Municipal si en el Presupuesto Ordinario del año 2026 se incluyó

17 la creación de la plaza de Auditor Interno por cargos fijos, por cuanto dicha condición resulta

18 fundamental para proceder con la realización del concurso externo de contratación del auditor

19 interno de este Concejo Municipal de Distrito. Comuníquese este acuerdo a la Lcda. Vivian

20 Garbanzo- Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR,

21 a la MBA. Diana Arias- Asesora de la UNGL, a los departamentos de Contabilidad y tesorería

22 de este concejo municipal de distrito. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

23 **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**

24 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**

25 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME-**

26 **Artículo VII**

27 **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores**

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con asuntos de trámite

29 urgente, pendiente de sesiones anteriores.

SESION ORDINARIA N° 080-2025/ 18-11-2025

1 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Se adjunta este articulo la minuta de la
2 reunión sostenida con la UNGL sobre proceso de inicio de concurso externo para la
3 contratación del Auditor Interno de este Concejo Municipal de Distrito.

4
5 **Datos Generales**

Número de Informe de Acompañamiento:	02
Fondo:	REUNION VIRTUAL CON UNGL APOYO PARA CONOCER LINEAMIENTOS SOBRE EL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR EL PUESTO DE AUDITOR INTERNO DEL CMDT Y EL REVISION DEL CRONOGRAMA
Nombre de la Empresa:	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
Informe elaborado por:	ROCIO PORTUGUEZ ARAYA
Fecha:	13-11-2025
Lugar o Plataforma:	VIRTUAL
Hora de Inicio:	10:00 A.M
Hora de Finalización:	11:34 A.M.

6 **Propósito del informe:**

7 Marque con x en la modalidad que corresponde el informe:

☒ Actividad Virtual

8 **Descripción:**

Lcda. Diana Arias- Asesora UNGL Buenos días la reunión del día de hoy es para darles algunos lineamientos sobre el concurso externo para ocupar el puesto de Auditor Interno en el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique y presentar el cronograma que además ustedes van a tener que remitir a la CGR como parte del seguimiento que se le da al concurso. Entonces para iniciar voy a proyectar la presentación. Basados en los lineamientos de la CGR, que recientemente fueron actualizados, que salieron publicada dicha actualización en la Gaceta pues tenemos que hacer dicha actualización en el proceso, por lo tanto, el concurso está también basado en esos lineamientos, a pesar de que como institución tengamos un manual de reclutamiento y selección aprobado, que nos dice el ABC a la hora de hacer un concurso pues también este concurso tienen que basarse en estos lineamientos y ahorita vamos a ver cuáles son los principales detalles, además van a tener el acompañamiento técnico solicitado por parte de la UNGL y como habíamos conversado en la reunión anterior con la persona enlace institucional es con la que vamos a tener mayor comunicación. La UNGL como no es la institución contratante, no puede recibir la documentación, que tenga que ver con el concurso en este caso el correo mío quien soy la asesora sino que tienen que recibirse en un correo institucional es por eso que tiene que definirse una persona enlace porque cuando se envíen los curriculum tienen que llegar a un correo institucional, cuando se informe los resultados a todos los postulantes tienen que salir de un correo institucional porque ustedes son la institución contratante, pero nosotros le vamos a dar todo el acompañamiento técnico lo que ocupamos es esa persona enlace para un tema de logística. El objetivo principal que establece tanto los lineamientos con la Ley 8292, que es la Ley de Control Interno es garantizar que este proceso sea transparente, técnico y objetivo, por eso es que es tan riguroso en el tema de cómo se tiene que llevar el expediente, de la actualización que se tiene que pedir a la CGR y cómo debemos ir cumpliendo cada

una de las etapas y documentándolas, ese expediente tienen que estar en la institución, entonces esta persona enlace o la secretaria del Concejo tienen que llevar el expediente desde el inicio, desde la primera nota u oficio que se originó, por ejemplo solicitando el apoyo de la UNGL y de ahí hacia adelante todo el proceso irlo documentando, es un expediente que tiene que permanecer en custodia de la institución y que pudiera ser que sea solicitado por la CGR o no, pero el expediente tiene que existir con toda la documentación, como les decía la designación de la persona enlace entre la administración y la UNGL ya recibimos el oficio por parte del concejo para iniciar con el proceso, el oficio de aceptación confirmando y solicitando ya me remitieron el perfil ahora vamos a ver un tema con el perfil porque en el caso de ustedes vamos a tener que iniciar con la actualización del mismo, con la información de los salarios y el manual de reclutamiento y selección posterior lo que vamos a ver ahora más adelante la elaboración del cronograma que ya se hizo con todas las actividades que va a conllevar el proceso. En cuanto al cronograma, para el día hoy, de la presentación precisamente de este cronograma, esta reunión virtual que tenemos hoy con ustedes que lo que esperamos es que ustedes posterior a esta presentación, este cronograma cuando terminemos la reunión va ser remitido al correo de la secretaria del concejo, ustedes mediante un acuerdo aprueben el cronograma y eso va documentado en el expediente del concurso. Entonces el día de hoy la presentación del cronograma para el 17 de noviembre por parte de nosotros remitimos el cartel del concurso con el perfil actualizado para la aprobación también del concejo municipal así como la aprobación del cartel por parte del concejo, en este caso vamos hacer la aprobación del cronograma, y del perfil actualizado y esa misma semana aprueben todos, porque vamos a ver que los requisitos para el perfil actual del auditor que fue un trabajo que hizo también la UNGL no se acopla a los nuevos lineamientos de la CGR porque no estamos cumpliendo con la experiencia mínima en el perfil, entonces la idea es que la próxima semana este la aprobación por parte del Concejo del Cronograma, del cartel y del perfil actualizado. La idea es que del 24 al 30 de noviembre se les pone ese plazo porque lleva una tramitación interna con el tema de recursos y la organización para la publicación en algún diario de circulación y se realice la cotización y se pueda hacer contratación y definir la fecha de publicación del concurso, entonces se deja ahí ese lapso para que ustedes realicen los trámites internos si tienen el dinero o si tienen que hacer alguna modificación que soliciten las cotizaciones, tiene que salir publicado en un periódico de circulación nacional eso tiene que constar en el expediente, entonces ese plazo del 24 al 30 de noviembre es que tienen para este trámite. La idea es que, la divulgación del concurso en ese diario de circulación nacional y también se recomienda que sean en los medios internos, no solo que se publique en los periódicos sino que también utilicemos la página web de la municipalidad, en las redes sociales para que también se promueva el concurso y logremos que por lo menos tener la terna que se requiere, entonces esa es la idea de la divulgación, lo ideal es que el concurso salga en el periódico el 2 de diciembre, luego en esa publicación pues va ser un anuncio muy pequeño en el que se va a indicar que las condiciones del concurso van a estar en la página web de la municipalidad y ahí es donde vamos a subir el cartel donde se van a establecer las fechas para el recibo de las ofertas que en este caso esta recepción de ofertas va ser del 4 al 9 de diciembre, y como les decía hace un rato esas ofertas van a llegar al correo institucional, al correo del enlace institucional que se defina, que la idea es que el 9 de diciembre ya cierren esas ofertas y que del 10 al 17 es un plazo que se da para que ese enlace institucional tome oferta por oferta, llene una matriz que nosotros le vamos a entregar y que es muy fácil de llenar, únicamente lo que tiene que poner es el nombre de la persona, revisar cual es grado académico que tiene, si indica licenciatura en contaduría o licenciatura en administración en énfasis en contabilidad, que coloque eso, que coloque el plazo de experiencia y, posterior a este llenado entramos nosotros como asesores a la revisión de los curriculum de los oferentes, entonces sí le corresponde al enlace institucional llenar la matriz que son datos muy básicos nada más para asegurarnos que vamos a tener ese

documento en el que vamos hacer al revisión de los requisitos de admisibilidad de concurso porque sucede que a pesar de que en el anuncio o en el cartel más bien se establece que se necesita licenciatura, que se necesita tres años de experiencia aun así ustedes va a ver que ingresan curriculum, con requisitos menores tal vez son personas que tienen únicamente bachiller y dice intentemos aunque tengo solo bachiller para ver si me aceptan, entonces la idea es poder llevar este registro de todas esas personas que presentaron ofertas que se registren en esta matriz y poder analizar quienes si son admisibles y quienes no, para así definir quiénes son las personas que van a continuar en el concurso. No sé, si alguien levanto la mano.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Yo Diana, iba hacer una consulta con respecto ahora que estamos conversando cronograma con respecto a la opinión, mis compañeros concejales me va a decir si les parece o no les parece. Es de interés para la administración, que el proceso del concurso se lleve durante la mayor parte del año 2026, para que el funcionario empiece a trabajar ojalá a finales del 2026 o en el año 2027 por un tema presupuestario, ¿es eso posible acomodarlo según el cronograma que estamos revisando ahorita? para reenviarlo a la CGR y si los compañeros concejales están de acuerdo conmigo.

Lcda. Diana Arias- Asesora UNGL Ok, en mi caso tal vez para después los compañeros hablen es que no tenía conocimiento digamos que todavía no contábamos con los recursos para la plaza, entonces, él se ajustó para que termine en marzo porque es que este proceso es largo por eso nos gusta que ustedes conozcan todo el cronograma y todas las etapas que tiene que llevar por ejemplo una de las etapas tenemos que esperar un plazo de veinte días que es el que tiene la CGR para devolver la aprobación de la terna que le enviemos, entonces por eso es que se extiende tanto que lo vamos a empezar en noviembre y que termina en marzo.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Perdón, nosotros podríamos en el año 2026 contratarlo a tiempo completo a partir de mediados de la mitad del año, sin ningún riesgo financiero para la municipalidad, ya a partir del 2027 con unos cambios que se van hacer a nivel administrativo personal, más bien yo creo que te vamos a pedir ayuda a vos a quién doña Karen nos remita porque la intención es la siguiente: nosotros tenemos recursos sin sacrificar absolutamente nada para contratarlo a medio tiempo, el otro medio tiempo la intención mía y es algo que estado conversando con algunos compañeros de la municipalidad es mover el ingeniero de construcciones que esta a tiempo completo a medio tiempo, bueno yo sé que no tan fácil por eso es que ocupo asesorarme con ustedes, pero quisiera más bien que la plaza a tiempo completo sea la del Ingeniero de la UTGVD y que la plaza de construcciones sea a medio tiempo, para yo poder agarrar este medio tiempo que me sobraría del ingeniero de construcciones, esos recursos para poder alimentar la plaza a tiempo completo del auditor interno. Esa es la manera donde no sacrificamos inversión pública, ni sacrificamos servicios, solamente tocamos planilla entonces creo que más bien es una visión que tengo que ver con vos porque tenemos que iniciar con la apertura de la plaza, del Ingeniero a tiempo completo de la UTGVD, te lo comparto porque es el escenario completo, yo lo veo de esa manera.

Lcda. Diana Arias- Asesora UNGL ¿Yo hice el concurso del ingeniero, ¿verdad?

Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal Sí, correcto vos lo habías hecho.

Lcda. Diana Arias- Asesora UNGL Ahorita está a tiempo completo y la idea es que pase a medio tiempo, ahí vamos a tener que hacer un estudio técnico para esa modificación o análisis financiero y todo para poder justificar el cambio eso va a llevar su proceso, pero estamos a tiempo porque es para el 2027. Ok el tema de ajustar el cronograma para el otro año no hay ningún problema, yo más bien lo traía en estas fechas pensando en atenderlos a la mayor brevedad posible dándoles prioridad para que podamos cumplir con esto pero podemos correr el cronograma para que se haga en el primer semestre del otro año y ustedes informan a la CGR que ya tomaron acciones, que el cronograma lo tienen establecido para que se cumpla a partir del primer semestre del 2026 y, que incluso ojala

puedan fundamentar en esa nota que se envía a la CGR que es por un tema de recursos financieros, que los recursos los van a tener disponibles a partir del segundo semestre del 2026, pero no habría ningún problema con modificar el cronograma para que se les ajuste a este primer semestre más bien yo quedo a disposición de la decisión de ustedes.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Yo hago la sugerencia, si me gustaría escuchar a la señora Presidenta o a los demás compañeros concejales porque al final de cuentas son ustedes los responsables, yo pongo la carnita de parte de la administración.

Lcda. Diana Arias- Asesora UNGL No se doña Ligia, tal vez o alguno de los compañeros.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Yo de mi parte con este tema del ingeniero me preocupa en el tanto de que hay que, proceder hacer una liquidación y una nueva contratación para poder modificar su jornada, eso también va a implicar recurso para poder hacer esa liquidación.

Lcda. Diana Arias- Asesora UNGL Si, eso es así, correcto.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Es una liquidación barata porque el viene entrando.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Ahora el ingeniero que ahorita ¿estaría disponible a continuar con una jornada a medio tiempo? O requiere su jornada completa.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Yo pensaba más bien pasarlo como que se hiciera un concurso o moverlo no se eso tengo que asesorarme pero que se pase a la Unidad Técnica.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Pero igual va a quedar con media jornada.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal No, en la Unidad Técnica entraría jornada completa.

Lcda. Diana Aria- Asesora UNGL Ahorita, la plaza es la de la UTGVD.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal No, hay que crearla en el presupuesto ordinario del 2027.

Lcda. Diana Aria- Asesora UNGL Ok, entonces eso sería para el 2027 y según los cálculos financieros esa plaza no está del todo hay que crearla nueva ¿estaría disponibles los recursos?

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Sí, habría disponibilidad de recursos, donde no hay disponibilidad de recursos es en administración, para tener el auditor a tiempo completo, por eso, es el cambio que yo veo de otra manera habría que, no sé, como podríamos hacer.

Lcda. Diana Aria- Asesora UNGL Sí, es que es la limitante que tenemos en el programa I que entran todos los gastos de administración y en este caso precisamente el auditor está en ese programa, el caso del ingeniero si esta con otra condición a nivel presupuestario que permite ese financiamiento externo que entra a la Unidad Técnica de Gestión Vial los recursos que ingresan de Ley 9329 y demás entonces más bien no sé cómo manejamos la dinámica porque creo que tienen que tomar esa decisión para yo hacer la modificación del cronograma o no sé si continuamos con la presentación para que vean por lo menos todas las etapas y quedamos entonces pendientes de que yo haga el ajuste del cronograma.

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Sí, porque ese tema del Ingeniero ya es otro tema.

Lcda. Diana Aria- Asesora UNGL Nada más denme un segundo, adelante don Gerardo.

Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Gracias. Más bien, es importante contar con el panorama completo porque ya estábamos prácticamente faltando a la palabra que le dimos a la CGR que estábamos en proceso, entonces creo que es importante seguir las recomendaciones retrasar un poco la salida del concurso e informarle a la CGR que vamos a iniciar a partir del primer trimestre del 2026 con el concurso.

Lcda. Diana Aria- Asesora UNGL Entonces vamos a continuar con el cronograma, me voy a devolver un poquito y lo voy hacer un poquito más rápido, al 17 de noviembre les remito el cartel del concurso, el perfil actualizado y el cronograma actualizado según lo conversado, la idea es que esos tres instrumentos ustedes van a tener la próxima semana del 17 al 20 para que el día que ustedes tengan

sesión puedan aprobar esos tres documentos y esos forme parte del expediente, entonces van a probar el cronograma de concurso , el cartel y cronograma actualizado, la idea es que, posterior a eso que ya ustedes tienen ese acuerdo donde aprobaron esos tres documentos ustedes envíen el comunicado a la CGR, más bien con el cronograma informando que ya iniciaron el proceso para el concurso externo de la contratación del auditor, entonces eso sería para la próxima semana, que del 17 al 20 salga el acuerdo donde aprueban el cronograma y el cartel para que ustedes puedan remitir la información a la CGR para que vean que ustedes ya tomaron acciones en ese sentido posterior a esto, que ahora ya a partir de este punto nos iríamos a enero del próximo año, si fuera así perdón porque yo sé que ustedes tienen que tomar una decisión a nivel interno y discutir varios temas, pero si fuese así a partir de este punto que dice trámite para la publicación en el periódico quede para el próximo año para extender el proceso en el primer semestre, entonces tal vez en el mes de enero ustedes como estamos iniciando labores la primer semana prácticamente no se labora y hay que cargar el presupuesto y dependemos de conocer que fue lo que se aprobó en el presupuesto del año 2026, entonces hacer esa revisión a nivel interno de la administración si tiene que ajustar el presupuesto según lo que se aprobó a nivel de sistema todos los tramites que se tengan que hacer para incorporar el presupuesto, entonces más bien como a finales de enero es que ya se puede empezar el tema de contrataciones, posterior a este trámite de contratación de cotizar con quien sale mejor la cotización del concurso, definir la fecha con la empresa en que se va a publicar el concurso como tal, iniciamos la apertura de la recepción de ofertas, yo les voy a elaborar un anuncio muy pequeño que es el que va ir en la publicación del periódico, la idea es que vaya uno sencillo que se dirija a las personas a que consulte a un correo electrónico o a la página web de la municipalidad cuál es el cartel del concurso porque si no nos saldría muy caro publicar en un periódico un anuncio con todos los detalles, entonces la idea es que se haga un anuncio básico pequeño, y se dirija a la persona por medio ese anuncio a un correo o a la página web de la municipalidad para que consulte cuales son las condiciones del puesto, los requisitos posterior a esto se hace la apertura de recepción de ofertas que era algo que les decía esas ofertas van a ingresar al correo del enlace institucional, se cierra la recepción de ofertas y entramos al llenado de la matriz de cada uno de los oferentes esos también lo va hacer el enlace con esto se determinará si la persona es admisible o no, posterior a esto ya por parte de la UNGL se realiza al revisión de los curriculum para definir los que son admisibles y les entregamos a ustedes un informe preliminar del concurso que es donde se descarta los que no continúan porque no cumplen con los requisitos porque tal vez podríamos tener alguno que tenga la licenciatura pero como mínimo se requiere tres años de experiencia y resulta que la persona lo que tiene son dos años, incluso si la persona tiene dos años y ocho meses yo no lo puedo aceptar en el concurso porque la experiencia que exige los lineamiento de la CGR son tres años entonces hacemos ese informe preliminar se lo comunicamos a ustedes y eso tiene que quedar documentado en el expediente, debe haber una comunicación a todos los oferentes de sí continúan o no en el proceso, entonces esto tiene que salir igual del correo institucional, de ese enlace institucional que vamos a tener entonces a los que queda fuera del concurso se les comunica un correo sencillo y en esa misma fecha la persona enlace envié tanto el comunicado a los que no continúan como a los que continúan con la convocatoria de la prueba y entrevista, entonces para esta fecha vamos a tener acordado nosotros cuando se va aplicar la prueba de conocimiento que eso lo hacemos nosotros allá en el concejo y cuando se va aplicar al entrevista, la idea es que la comisión especial para este concurso no se si están participando todos o solo algunos de los miembros, esa comisión tiene que estar presente en la realización de las entrevistas yo sé que muchos de ustedes trabajan entonces es un tema de ustedes si este ejercicio lo hacemos virtual o presencial nosotros nos ajustamos a lo que ustedes prefieran en el entendido que muchos de ustedes trabajan y que vamos a tener que ajustar ese cronograma de entrevistas al espacio que ustedes tengan yo pensaría que no va ser tan máximo

por el tema de la ubicación de ustedes pero bueno no lo sabemos, en un mismo día podemos hacer las dos cosas la prueba de conocimiento y la entrevista ahí más bien yo dependo de la disponibilidad que tengan ustedes como comisión especial del concurso para asistir a esa entrevista porque la idea es que cada uno de ustedes incluida yo califiquemos a cada uno de los postulantes y que cada una de esas calificaciones se van a ponderar, en cuanto a la revisión de pruebas ya eso si la prueba escrita van hacer un ponderado de lo que califiquemos todas las personas que calificamos, si solo uno de ustedes puede estar ya eso es decisión de ustedes, posterior a esto revisamos las pruebas y, les damos el informe final que ese informe va a venir la nota de todos los postulante y vamos a definir cuáles son los tres mejores promedios, entonces posterior a este informe hay que notificar de acuerdo a los lineamientos a cada uno de los concursantes cuál fue el desglose de manera individual, se envía un correo con el desglose de su nota de la entrevista, prueba y el final de la nota, eso se le tiene que enviar y comunicar cuál fue la conformación de la terna y se les tiene que comunicar a todos quienes quedaron en la terna, de acuerdo a los lineamientos que recién saco la CGR para que exista más transparencia y hay que dar un periodo posterior a que ellos reciban esta notificación del desglose de su nota y de cómo se conformó la terna ellos tengan un periodo de apelación, nosotros el plazo que recomendamos es de tres días para que ellos presenten algún tipo de desacuerdo, reclamo, consulta algunos pueden pedir que quieren ver como se resolvió el examen, como se desglose la nota de la entrevista, entonces ellos tienen ese derecho a esa información para presentar reclamos o desacuerdos y le damos un plazo de tres días, esos correos que envía el enlace tiene que constar dentro del expediente porque la CGR pudiera ser que lo solicite, luego otros tres días para que UNGL revise las apelaciones que se presenten, posterior a esto se remite a la CGR la terna o nómina que resulto del concurso para la aprobación, la CGR en este apartado en específico solicita unos documentos específicos que exigen en el apartado 2.3.8 de los lineamientos, ellos lo que piden es un documento del Concejo con la terna o nómina resultante y que, se remita con una serie de documentos; entonces deben ir con un oficio de solicitud que debe dirigirse al Gerente del Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, ustedes ya tienen un contacto ahí que se comunica con ustedes a esa persona que se comunica con ustedes es a quién se le va a dirigir ese oficio de solicitud, ese oficio tiene que estar motivada en la actuación de la administración y debe estar firmada por el funcionario que ostente poder suficiente para estos afectos y acompañado de una certificación del acuerdo, esto quiere decir que el oficio tiene que ir firmado por la presidenta del concejo y debe acompañarse del acuerdo donde ustedes aprobaron el proceso, en la solicitud se debe indicar el nombre y la cédula de las personas que conforman la terna no nómina y asimismo en el oficio debe expresarse que el proceso cuenta con la respectiva aprobación del jerarca institucional esto se debe indicar en el acuerdo que tomen cuando la UNGL le presente el informe final del concurso ustedes van a tomar un acuerdo que acogen el informe de la UNGL y que aprueban la terna resultante esto es lo que ustedes van adjuntar al oficio que remiten, se debe adjuntar a esta solicitud la aprobación las certificaciones del titular de recursos humanos o en este caso del funcionario responsable de este proceso con la siguiente información y aquí es donde se pide alguna serie de documentos la administración va a tener que proporcionarles a ustedes un documento que indique que la respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para ser ocupada y además indicar que se tiene el contenido presupuestario suficiente para cumplir la respectiva erogación, otra certificación que indique que en el manual institucional de puestos se incluye las funciones o requisitos para el cargo del auditor, otra certificación que indique que los candidatos integrantes de la terna o la nómina del cual se pretenden nombrar cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estos lineamientos y en la normativa vigente y que en el concurso se respetaron los principios y reglas del régimen de empleo público así como los tramite y procedimientos aplicables en la contratación de personal de la institución, que la selección de

candidatos integrantes de la terna se realizó al tenor de la normativa vigente. Entonces lo que ellos buscan es que el área de Recursos Humano se asegure que se está cumpliendo a nivel de normativa con el proceso, entonces Recursos Humanos de las instituciones deben generar esta certificación donde todos estos puntos se indique que si se cumplieron que los candidatos no están limitados para laborar en la función pública, que existe un expediente el cual contiene todos los documentos del concurso, que los resultados del concurso y la conformación de la terna ha sido notificados a todos los concursantes y cuando corresponda se indicará que han sido resueltas las impugnaciones presentadas al concurso, en caso de que se presenten algunas apelaciones y además se debe indicar que se verificó que los candidatos no cuentan con alguna sanción vigente que los inhabilite para ejercer cargos públicos y por lo tanto impida su nombramiento, entonces la CGR lo que pide es que esa solicitud lleve una certificación que haga constar que se está cumpliendo con todos los puntos que nos exigen en el apartado 2.3.8 de los lineamientos, posterior a esto la CGR hace la devolución de esa aprobación y según lo que se establece en los lineamientos ellos tienen 20 días hábiles para aprobar la nómina o para vetar el proceso, si ellos aprueban la terna o la nómina procedemos al nombramiento del auditor se elige al candidato ustedes toman un acuerdo donde dice que ustedes eligen de la terna al candidato que ustedes consideren más idóneo no tienen que ser necesariamente el candidato con la mejor nota, porque tal vez la persona que está en el primer lugar está en ese lugar porque se sacó un cien en la prueba de conocimiento y la que está en segundo lugar se sacó un 98 pero en el desarrollo de la entrevista y por eso es tan importante que ustedes puedan participar de la entrevista ustedes lograron visualizar mejores competencias, mejor desenvolvimiento que la que está en el primer lugar, justificando porque solo por el hecho de tener la mejor nota, es la que se considere la más idónea y si fuera que sea el ejemplo que les estoy hablando se debe motivar porque la elección del segundo o tercer lugar, posterior a esto toman el acuerdo y deben informar a la administración para que la administración elabore el contrato de trabajo y se le comunica a la persona cuando va a empezar y lo que dicen los lineamientos de la CGR que el primer día hábil siguiente al inicio de las funciones de esa persona que eligieron le tienen que remitir el oficio a la CGR con los datos de la persona que se nombró el nombre, la cédula, el título académico, la dirección electrónica, la jornada laboral que va a tener, indicar que el nombramiento es a tiempo indefinido, la fecha que rige de nombramiento, el número de teléfono donde se va a localizar la persona y al dirección exacta de la oficina, no sé si en cuanto al cronograma tienen alguna consulta y si quedan claras todas las etapas si necesito que me indiquen si debo ajustar el cronograma para enviárselo el lunes para que ustedes lo tengan el lunes temprano para que lo vean en la misma sesión esta semana y enviarlo a la CGR, pero quisiera antes de continuar ver si tienen alguna duda. Adelante doña Rocío.

Sra. Rocío Portuguese Araya-Secretaria Municipal Gracias doña Diana mi consulta es usted actualizaría el cronograma dependiente de lo que los señores concejales le indiquen en este acto el cronograma, lo estaría enviando el lunes junto con el perfil también actualizado para que ambos documentos sean aprobados por el Concejo y se remita este acuerdo a la CGR.

Lcda. Diana Arias- Asesora UNGL De hecho así sería, el acuerdo deben remitirlo a la CGR para que vean que ustedes ya han tomado acciones. El tema de los requisitos del perfil ya lo habíamos visto.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal En este tema me quedo una duda cuando se habla de los tres años de experiencia son tres años comprobables con certificaciones de empleos anteriores o certificaciones del ingreso al Colegio Profesional.

Lcda. Diana Arias- Asesora UNGL No, de los trabajos anteriores, eso se establece en el cartel para que tengan la claridad de lo que deben presentar. Voy a continuar con la conformación del expediente los lineamientos indica que la administración levantará un expediente debidamente foliado y en estricto orden cronológico en el cual se mantendrá toda la información relativa al proceso de nombramiento incluyendo las labores previas y los resultados obtenidos en todos los casos el

expediente permanecerá bajo custodia de la propia institución incluso después de formalizado el nombramiento, salvo si es requerido por la CGR para los fines de aprobación de la terna. Esta presentación ustedes también la van a tener, esa sería la asesoría de mi parte, si tienen alguna consulta estoy a disposición.

Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Gracias Diana de mi parte, veo más viable enviarlo a partir de la segunda semana de enero sobre todo por el contenido presupuestario y los cambios que se deben hacer y una duda más técnica que pasa si se declara desierto el proceso.

Lcda. Diana Arias- Asesora UNGL Tenemos que hacerlo una segunda vez y si vuelve a suceder informar a la Contraloría, siempre, aunque haya un solo postulante se solicita el nombramiento a la CGR.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Yo creo compañeros que la zona tienen suficientes profesionales que podrían motivarse al ser una plaza a tiempo completo a diferencia de la vez pasada que era a medio tiempo, yo creo que este concurso va ser más llamativo.

Lcda. Diana Arias- Asesora UNGL Si además considerando que la persona ingresaría con salario global es un salario más competitivo para la zona, además que con la apertura de la CGR la experiencia puede ser a nivel privado o público.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal De mi parte Diana muchísimas gracias y como lo decíamos tal vez los pasos se van alargar un poco más, pero vamos confiado que este proceso va ser exitoso y vamos a dejar un concejo municipal mucho más fortalecido. Y puede ir trabajando en la actualización del cronograma, considerando la exposición del señor Intendente se puede trasladar a la primera quincena de enero.

Lcda. Diana Arias- Asesora UNGL Entonces voy actualizarlo para estárselo remitiendo el lunes cualquier consulta estoy a disposición en el correo electrónico ya con el cronograma aprobado mucha de la comunicación sería con el enlace y si quieren tener otra reunión para una retroalimentación de cómo va el proceso, el enlace les daría seguimiento a ustedes.

Muchas gracias

Cierre 11:42 p.m.

1	Artículo VII
2	Mociones de los señores regidores
3	Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal No tengo ninguna moción en el orden
4	del día.
5	Artículo IX
6	Mociones o Informe del señor Intendente
7	Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal No hay informe del señor Intendente
8	Municipal.
9	Artículo X
10	Asuntos Varios

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Alguno tiene algún asunto vario que
2 tratar, adelante don Gerardo.

3 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Señora Presidenta, yo solo quería
4 recordarles que el próximo 28 de noviembre es la reunión con el Ministro de Seguridad, a las
5 3 p.m. en la Casa de la Cultura, reunión que fue gestionada por la Comisión de la Ruta 408.
6 Es importante ponernos de acuerdo que se le va a plantear.

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Yo le había preguntado a don Héctor
8 que agenda, que temas se iban a tratar como para hacer un plan de atención que todos
9 sepamos lo que se va a tratar y si hay algún proyecto que se le vaya a presentar, es importante,
10 no solamente es llegar, es saber a qué se va a llegar, inclusive yo le había pedido que me
11 pasara información y yo podía armar una propuesta, pero necesito la información, vamos a
12 solicitarle vía acuerdo que nos remita la información, el objetivo de la visita y lo que se le va a
13 plantear.

14 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Realmente tenemos que aprovecharnos
15 de la oportunidad que nos está brindando la Comisión 408 quienes fueron los que gestionaron
16 la reunión.

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces compañeros los invito a
18 votar para solicitarle al señor Intendente el objetivo y las propuestas que se le harán al Ministro
19 de Seguridad, en firme por favor, muchas gracias.

20 **ACUERDO 1°**

21 **VISTOS:**

22 La información relativa a la visita oficial que realizará el Ministro de Seguridad Pública al distrito
23 de Tucurrique el próximo 28 de noviembre a las 3:00 p.m.

24 La importancia de que el Concejo Municipal cuente con insumos precisos para plantear las
25 necesidades reales de la comunidad en materia de seguridad, considerando la problemática
26 que actualmente enfrenta el distrito.

27 **CONSIDERANDOS:**

28 Que corresponde a la Administración Municipal informar de manera oportuna al Concejo sobre
29 el propósito, alcances y agenda prevista para la visita de autoridades nacionales,
30 especialmente cuando se trata de temas sensibles como la seguridad ciudadana.

SESION ORDINARIA N° 080-2025/ 18-11-2025

1 Que el distrito de Tukurrique presenta diversas necesidades en materia de seguridad pública,
2 tales como insuficiente presencia policial, microtráfico, zonas con escasa iluminación, hechos
3 delictivos recurrentes y otras situaciones que requieren acciones coordinadas entre las
4 instituciones competentes.

5 Que la visita del Ministro de Seguridad representa una oportunidad relevante para gestionar
6 soluciones concretas y para exponer de manera ordenada los problemas prioritarios que
7 afectan a la comunidad.

8 Que el Concejo Municipal requiere contar con información clara y completa para preparar un
9 planteamiento formal que represente adecuadamente las inquietudes y necesidades de la
10 ciudadanía del distrito.

11 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar a la Administración
12 Municipal que informe de manera clara, detallada y por escrito cuál será el objetivo, el enfoque
13 y la agenda prevista en relación con la visita del Ministro de Seguridad Pública al distrito de
14 Tukurrique, programada para el 28 de noviembre a las 3:00 p.m. Requerir que, dentro de dicha
15 información, la Administración incorpore los planteamientos y necesidades prioritarias en
16 materia de seguridad, basados en la problemática que se vive en el distrito, incluyendo —sin
17 limitarse a— los siguientes aspectos:

18 Fortalecimiento de la presencia policial.

19 Atención y vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva.

20 Acciones dirigidas al combate del microtráfico y consumo de drogas.

21 Mejoras en iluminación y vigilancia en puntos críticos.

22 Estrategias de coordinación interinstitucional y con la comunidad para la prevención del
23 delito. Disponer que la información brindada por la Administración sea trasladada
24 oportunamente a este Concejo Municipal, con el fin de elaborar una propuesta estructurada y
25 formal que será presentada al Ministro de Seguridad durante su visita al distrito. **SE VOTA**
26 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON**
27 **CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**
28 **HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

SESION ORDINARIA N° 080-2025/ 18-11-2025

1 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Otro punto que quería tratar es en
2 relación a la visita que tuvimos la visita del señor Ministro de Deportes, tuvimos presencia de
3 compañeros de Las Vueltas del Comité de Deportes y de la Asociación de Desarrollo, también
4 compañeros del Congo quienes expusieron una problemática que tienen, el señor Ministro
5 quedo de coordinar con Héctor para reunirse nuevamente y traer representante del MEP,
6 INDER y cultura. El tema principal de Tucurrique la utilización del costado este de la Casa de
7 la Cultura para remodelar eso y hacer algo bonito, lo vio factible, pero como él dice el INDER
8 es el que tiene la plata, Las Vueltas expuso la problemática que ellos tiene con la plaza, que
9 están trabajando el proyecto de electrificación de la cancha con las luminarias, pero debe haber
10 una separación de la quebrada que pasa por ahí, entonces hay que verlo con ellos, unos de
11 ellos decían entubar eso. También hablo de un programa actívale que pueden dar
12 capacitaciones en diferentes áreas deportivas es importante tal vez solicitarle a la
13 administración si se le puede sacar provecho a esto.

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entubar eso no, tal vez sería hacer
15 un muro. Trasladar a la administración para que revise las oportunidades que tiene el programa
16 ACTIVATE y como se podría implementar aquí en Tucurrique y en firme por favor.

17 **ACUERDO 2°**

18 **VISTO:**

19 La información brindada durante la reunión sostenida con el Ministro de Deportes y
20 Recreación, en la cual se mencionó la existencia del programa “Actívate” del Ministerio del
21 Deporte, ejecutado por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

22 La importancia de identificar oportunidades que promuevan la actividad física, la recreación y
23 el bienestar comunitario en el distrito.

24 **CONSIDERANDO:**

25 Que el programa “Actívate” es una iniciativa nacional orientada a fomentar la actividad física,
26 el ejercicio y la recreación en las comunidades del país, mediante acciones coordinadas con
27 gobiernos locales y actores comunitarios.

28 Que corresponde a la Administración Municipal gestionar y verificar la información necesaria
29 para determinar el alcance, los requisitos y los beneficios potenciales que este programa
30 podría ofrecer a la ciudadanía.

SESION ORDINARIA N° 080-2025/ 18-11-2025

1 Que resulta oportuno valorar la posibilidad de establecer vínculos con dicho programa para
2 fortalecer la oferta recreativa y deportiva del distrito, aprovechando los recursos existentes y la
3 disposición institucional manifestada durante la reunión con el Ministro.

4 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar a la Administración
5 Municipal que investigue y dé seguimiento al programa “Actívate” del Ministerio del Deporte–
6 ICODER, con el propósito de conocer su alcance, requisitos de participación, modalidades de
7 ejecución y beneficios potenciales para la comunidad y las oportunidades, lineamientos y
8 apoyos que “Actívate” podría ofrecer al distrito. Instruir a la Administración Municipal a
9 mantener informado al Concejo sobre todos los avances, contactos, comunicaciones y
10 gestiones realizadas en relación con esta solicitud, y a trasladar dicha información de forma
11 oportuna y por escrito. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
12 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
13 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
14 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

15 **Artículo XI**

16 **Acuerdos**

17 **Concej. Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Procedemos a escuchar los acuerdos
18 tomados el día de hoy.

19 **Artículo XII**

20 **Cierre de Sesión**

21 **Concejal. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, si es lo que ya tenemos al
22 ser las veinte horas con 14 minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número
23 080- 2025, al no haber más asuntos que tratar.

24

25

26

27

28 **Ligia Trejos Sánchez**
29 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

Rocío Portuguese Araya
SECRETARIA MUNICIPAL